MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia Duarte, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, y la Lic. Claudia Martínez, representante de la DIGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación 06/12/2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas económicamente más bajas y que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las Empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COLOR SUR S.R.L.*

Que, se declaran desiertos los ítems 2 y 27 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4161/2019, de fecha 30/10/2019 por el monto de Gs. 32.630.500 (guaraníes treinta y dos millones, seiscientos treinta mil, quinientos), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 02/03

jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1231/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4-5-6-10-11-19-20-22-23-24 y 26.	13.210.600
COLOR SUR S.R.L.	1-3-7-8-9-12-13-14-15-16-17-18-21 y 25.	12.520.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		25.730.600

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): son guaraníes veinticinco millones, setecientos treinta mil, seiscientos.

Artículo 2º Declarar Desiertos los ítems 2 y 27 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Artículo 3º Autorizar un nuevo llamado por lo ítems declarados desiertos para el ejercicio fiscal 2020, aprobar la carta de invitación del mismo.

Artículo 4º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 7º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	
06 DIC. 2019 FECHA:	HORA:
Nº 157124/19	FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1231/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.

Fecha : 06 de diciembre de 2.019.

M.E. Nº 157.124/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia Duarte, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, y la Lic. Claudia Martínez, representante de la DIGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación 06/12/2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas económicamente más bajas y que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las Empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COLOR SUR S.R.L. conforme al siguiente detalle:*

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4-5-6-10-11-19-20-22-23-24 y 26.	13.210.600
COLOR SUR S.R.L.	1-3-7-8-9-12-13-14-15-16-17-18-21 y 25.	12.520.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		25.730.600

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): son guaraníes veinticinco millones, setecientos treinta mil, seiscientos.

Que, se declaran desiertos los ítems 2 y 27 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4161/2019, de fecha 30/10/2019 por el monto de Gs. 32.630.500 (guaraníes treinta y dos millones, seiscientos treinta mil, quinientos), para el ejercicio 2.019.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDAS PARA LA DIGGIES" ID Nº 371.690, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO MSPYBS - DOC
FECHA 06 DIC. 2019 HORA: 17:16
N 157124/19 FIRMA: